Ministerio Público
República del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO"

PAC 54 ID 232535

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de mayo del año dos mil doce, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, ubicada en Chile y Jejuí, 2do. Piso – Bloque 8; se procede a la **Evaluación** correspondiente a la **Contratación Directa** para la Adquisición de Obsequios Protocolares para el Ministerio Público, previsto en el **Orden Nº 54** del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio Público – Fiscalía General del Estado. Con asistencia del Econ. Guido Burgos en su carácter de Director de la Unidad Operativa de Contratación, La Lic. Nilda Ojeda, Jefe del Departamento de Adquisiciones Menores y la Lic. Stela Gómez como Secretaria de Actas.----------

Para el presente llamado han sido invitadas a presentar ofertas en fecha 04 de abril, las siguientes firmas, **DISTRIBUIDORA FENIX; EL ESCOLAR DE JOSÉ LELI GONZÁLEZ; DECOGRAB; TRACKS; BELLA TIERRA ARTE URBANO DE ELIDA DE LOS SANTOS MÉNDEZ** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 17 de abril de 2012 a las 09:00 hs.----------

La Firma que presenta oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación invitación nota mediante es: **DISTRIBUIDORA FENIX S.A.** y lo hacen a través de la difusión del Llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas las Empresas: **VERDE NARANJA, GRANOS Y ACEITES SACIA.**----------

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa **DISTRIBUIDORA FENIX S.A.**, se encuentra lo siguiente: ----------

1. Planilla de Precios, totalizando la suma de guaraníes doscientos setenta y cinco millones ochocientos veinte mil (G. 275.820.000.-).----------

Observación: Se deja constancia que hubo un error aritmético en la oferta presentada por la Empresa DISTRIBUIDORA FENIX S.A., el monto presentado

Lic. Stela Gómez Solá
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefe de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO"
PAC 54 ID 232535

asciende a guaraníes doscientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta mil (G. 258.450.000) y que hubiere el Comité de Evaluación detectado, procediendo a la corrección correspondiente, conforme al Artículo 26.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LA Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas tercer párrafo *"...Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados..."* y en el Artículo 59º.- Disconformidades, errores y omisiones, del Decreto Nº 21909/03 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, párrafo cuarto *"...Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos..."*.----------

Planilla de Corrección de Errores Aritméticos

Monto de la Oferta	Diferencia	Monto Correcto
258.450.000	17.370.000.-	275.820.000.-

También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta; Constancia del SIPE Nº 1184100 del Sistema de Proveedores del Estado.----------

La oferta presentada por la Empresa **VERDE NARANJA DE FELISA VIRGINIA SANDER PLANAS**, se encuentra lo siguiente: ----------

2. Planilla de Precios totalizando la suma de guaraníes doscientos noventa y cinco millones ochocientos veintinueve mil (G. 295.829.000.-).----------

Observación: Se deja constancia que hubo un error aritmético en la oferta presentada por la Empresa VERDE NARANJA DE FELISA VIGINIA SANDER PLANAS, el monto presentado asciende a guaraníes doscientos sesenta millones veintinueve mil (G. . 260.029.000) y que hubiere el Comité de Evaluación detectado,

Lic. Stela Gómez Solá
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Alida Oleda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director Adm. y F.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO"

PAC 54 ID 232535

procediendo a la corrección correspondiente, conforme al Artículo 26.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LA Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas tercer párrafo *"…Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados…"* y en el Artículo 59º.- Disconformidades, errores y omisiones, del Decreto Nº 21909/03 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, párrafo cuarto *"…Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos…"*.----------

Planilla de Corrección de Errores Aritméticos

Monto de la Oferta	Diferencia	Monto Correcto
260.029.000	35.800.000.-	295.829.000.-

Se deja constancia que la Empresa VERDE NARANJA DE FELISA VIRGINIA SANDER PLANAS, ha presentado la carta oferta en forma deficiente, la Carta Oferta no fue firmada por el oferente y considerando el Artículo 60º Análisis, del Decreto 21909 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 Expresa "…Punto "2" El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado y el Punto "4" Los documentos hayan sido debidamente firmados…" por lo expuesto, el Comité de Evaluación desestima la oferta presentada por el mencionado oferente.----------

La oferta presentada por la Empresa **GRANOS Y ACEITES S.A.C.E.I.A.**, se encuentra lo siguiente: ----------

3. Planilla de Precios totalizando la suma de guaraníes trescientos sesenta y un millones quinientos noventa mil (G. 361.590.000.-).----------

Lic. Stela Gómez Solá
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nidia Oveda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Servicios - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO"

PAC 54 ID 232535

Observación: Se deja constancia que hubo un error aritmético en la oferta presentada por la Empresa GRANOS Y ACEITES S.A.C.E.I.A., el monto presentado asciende a guaraníes quinientos cuarenta y cinco millones cuatrocientos ochenta y nueve mil (G. 545.489.000) y que hubiere el Comité de Evaluación detectado, procediendo a la corrección correspondiente, conforme al Artículo 26.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LA Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas tercer párrafo *"…Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados…"* y en el Artículo 59º.- Disconformidades, errores y omisiones, del Decreto Nº 21909/03 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, párrafo cuarto *"…Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos…".*----------

Planilla de Corrección de Errores Aritméticos

Monto de la Oferta	Diferencia	Monto Correcto
545.489.000	183.899.000.-	361.590.000.-

También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta; Constancia del SIPE Nº 1184101 del Sistema de Proveedores del Estado.----------

Se deja constancia que la Empresa GRANOS Y ACEITES S.A.C.E.I.A., ha presentado la carta oferta en forma deficiente, la Planilla de Precios, no fue firmada por el oferente y considerando el Artículo 60º Análisis, del Decreto 21909 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 Expresa "…Punto "2" El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado y el Punto "4" Los documentos hayan sido debidamente firmados…" por lo expuesto, el Comité de Evaluación desestima la oferta presentada por el mencionado oferente.----

Lic. Stela Gómez Solá
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ing. Nirda Cieda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Encargada U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guillermo Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO"

PAC 54 ID 232535

Que, en atención a que las ofertas presentadas por los oferentes superan los costos referenciales y la disponibilidad presupuestaria estimada para el presente llamado y considerando lo establecido en el Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA Inciso "c)" que expresa *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante…"*, este Comité de Evaluación recomienda al Señor Fiscal General del Estado, la **Declaración Desierta** del Procedimiento de Contratación Directa – **"Adquisición de Obsequios Protocolares"**.----------

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Lic. Stela Gómez Solá
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Alida Oierda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público